

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### FUENTELAPEÑA

##### *Anuncio*

Acuerdo del Pleno de fecha 30 de diciembre de 2022 del Ayuntamiento de Fuentelapeña por el que se aprueba inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación del servicio de comedor social y de la ordenanza reguladora del servicio de comedor social.

El Pleno del Ayuntamiento de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2022, acordó la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación del servicio de comedor social y de la ordenanza reguladora del servicio de comedor social en Fuentelapeña.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados<sup>1</sup> puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://fuentelapeña.sedelectronica.es>]. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo

Fuentelapeña, 30 de diciembre de 2022.-La Alcaldesa.

R-202300017

